



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00863694-UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Dictamen de Evaluación N° 311/2022 correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 310/2022 para la contratación del servicio de remodelación de las aulas E y F, autorizado por RD-2022-1447-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que no se presentaron impugnaciones al citado Dictamen de Evaluación;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad realizó las correspondientes registraciones en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones;

Que el trámite se encuadra de acuerdo a lo prescripto en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario Decreto N° 1030/2016; las Disposiciones 62 y 63-E/2016, la Ordenanza HCS N° 05/2013 (Art. 2 ítem VI), la OHCS-2021-7-E-UNC-REC, la RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI, sus modificatorias, complementarias y supletorias;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello, y en uso de las facultades previstas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar al oferente ASTRA CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-71189853-7) el renglón N° 1, oferta principal de acuerdo a pliego, por un total de pesos tres millones novecientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro con veintiún centavos (\$ 3.987.544,21).

Art. 2°.- Imputar el gasto de acuerdo a lo detallado y comprometido en documento Pilagá N° 11NC:9/2022.

Art. 3°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

